



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
19 de mayo de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 16 de mayo de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General**

He recibido una carta del Primer Ministro del Líbano, Sr. Fuad Siniora, de fecha 8 de mayo de 2008 (véase el anexo), en la que, en nombre de su Gobierno, se muestra esperanzado en que el Consejo de Seguridad dé una respuesta favorable a la petición del Comisionado Daniel Bellemare de que se prorrogue el mandato de la Comisión Internacional Independiente de Investigación hasta el 31 de diciembre de 2008.

Agradezco al Gobierno del Líbano su apoyo constante a la Comisión y acojo con beneplácito asimismo la petición del Sr. Bellemare de que se prorrogue el mandato de la Comisión, prórroga que, en mi opinión, sería de ayuda en las labores de investigación.

*(Firmado)* **Ban Ki-moon**



**Anexo**

**Carta de fecha 8 de mayo de 2008 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro del Líbano**

El Consejo de Ministros, en su reunión de 5 de mayo en la que se debatieron cuestiones relacionadas con el informe que usted presentó al Consejo de Seguridad sobre el Tribunal Especial para el Líbano (S/2008/173), constató con gran satisfacción los firmes progresos logrados en relación con el establecimiento del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1757 (2007) del Consejo de Seguridad.

El Gabinete también acogió con beneplácito su decisión de nombrar al Magistrado Daniel Bellemare Fiscal del Tribunal Especial, y espera que el Sr. Bellemare tome posesión de su cargo en breve.

El Gobierno del Líbano tomó nota de la petición de prorrogar el mandato de la Comisión Internacional Independiente de Investigación establecida de conformidad con la resolución 1595 (2005) del Consejo de Seguridad, dirigida por el Sr. Bellemare al Consejo de Seguridad el 8 de abril de 2008. Esperamos que el Consejo de Seguridad dé una respuesta favorable a esta petición prorrogando el mandato de la Comisión hasta el 31 de diciembre de 2008.

Comprobamos con satisfacción, además, que los preparativos para la entrada en funcionamiento del Tribunal Especial para el Líbano, incluido el oportuno establecimiento de la Fiscalía, siguen su curso según lo previsto.

*(Firmado)* Fuad **Siniora**

---